

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II,
PROYECTOS Y PROPOSICIONES
DE LEY REMITIDOS POR EL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

27 de junio 1979

Núm. 1

(Cong. Diputados. Serie A. Núms. 1 y 2)

PROYECTO DE LEY

De Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1979.

ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1979.

Palacio del Senado, 27 de junio de 1979.—El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas**. El Secretario primero, **José Luis López Henares**.

ENMIENDA NUM. 1

De **D. Ramiro Cercós Pérez (Grupo Mixto)**.

El Senador que suscribe, teniendo en cuenta lo establecido en el vigente Regla-

mento provisional del Senado, formula al proyecto de Ley "De Presupuestos Generales para el ejercicio de 1979" las siguientes enmiendas:

Artículo 19

Debe decir:

- 1.º Setenta mil millones de pesetas...
- 2.º Veinticinco mil millones de pesetas...

Justificación

Sin incurrir en aumento de gasto presupuestario, se redistribuye la inversión contemplada en este artículo para mejor contribuir a la supresión de los desequilibrios territoriales.

Palacio del Senado, 26 de junio de 1979.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID